

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 31 de enero de 2008 — Comisión de las Comunidades Europeas/Reino de Suecia

(Asunto C-259/07) ⁽¹⁾

(Incumplimiento de Estado — Directiva 2005/51/CE — Contratos públicos — Procedimientos de adjudicación de contratos — No adaptación del Derecho interno dentro del plazo señalado)

(2008/C 79/15)

Lengua de procedimiento: sueco

Partes

Demandante: Comisión de las Comunidades Europeas (representante: D. Kukovec y K. Nyberg, agentes)

Demandada: Reino de Suecia (representante: A. Falk, agente)

Objeto

Incumplimiento de Estado — No adopción, en el plazo previsto, de las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a la Directiva 2005/51/CE de la Comisión, de 7 de septiembre de 2005, por la que se modifican el anexo XX de la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y el anexo VIII de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre contratación pública (DO L 257, p. 127).

Fallo

- 1) Declarar que el Reino de Suecia ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2005/51/CE de la Comisión, de 7 de septiembre de 2005, por la que se modifican el anexo XX de la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y el anexo VIII de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre contratación pública, al no haber adoptado las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Directiva.
- 2) Condenar en costas al Reino de Suecia.

⁽¹⁾ DO C 183 de 4.8.2007.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Séptima) de 31 de enero de 2008 — Comisión de las Comunidades Europeas/República Helénica

(Asunto C-264/07) ⁽¹⁾

(Incumplimiento de Estado — Directiva 2000/60/CE — Protección y gestión de las aguas — No realización de los análisis previstos — No presentación de los resúmenes de los análisis exigidos)

(2008/C 79/16)

Lengua de procedimiento: griego

Partes

Demandante: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: M. Patakia y M. Konstantinidis, agentes)

Demandada: República Helénica (representante: E. Skandalou, agente)

Objeto

Incumplimiento de Estado — Infracción de los artículos 5, apartado 1, y 15, apartado 2, de la Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (DO L 327, p. 1) — No presentación de los resúmenes de los análisis exigidos en virtud del artículo 5 en relación con determinadas demarcaciones hidrográficas — No realización de los análisis y estudios previstos en el artículo 5, apartado 1, de la Directiva.

Fallo

- 1) Declarar que la República Helénica ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 5, apartado 1, de la Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre de 2000, del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, al no haber elaborado para cada demarcación hidrográfica situada en su territorio un análisis de sus características, un estudio del impacto de la actividad humana en la situación de las aguas superficiales y subterráneas y un análisis económico del uso del agua, de acuerdo con las especificaciones técnicas de los anexos II y III; asimismo, al no haber presentado resúmenes de los análisis que exige dicho artículo, también ha infringido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 15, apartado 2, de dicha Directiva.
- 2) Condenar en costas a la República Helénica.

⁽¹⁾ DO C 170 de 21.7.2007.